TÍTULO PROPIO UNIVERSITARIO
MASTER en EQUITACIÓN

Especialidad en ALTO RENDIMIENTO en EQUITACIÓN
Especialidad en GESTIÓN y DIRECCIÓN de CENTROS ECUESTRES y YEGUADAS

Universidad Rey Juan Carlos

CAMPUS EN EQUITACIÓN

Escuela Nacional De Equitación

UNIVERSIDAD NEBRIJA

Cátedra Proyecto Eduka

TÍTULO PROPIO UNIVERSITARIO
MASTER en EQUITACIÓN

Presentamos la programación del **TÍTULO UNIVERSITARIO MÁSTER EN EQUITACIÓN**, con dos especialidades, una en **ALTO RENDIMIENTO EN EQUITACIÓN** y la otra rama en la **GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS ECUESTRES Y YEGUADAS**.

Con ambas especialidades se pretende que el alumno adquiera las máximas competencias en materia de Equitación, bien sea en la modalidad de la práctica deportiva y la alta competición, aportando a los alumnos la formación necesaria para la dirección técnica (entrenador) o para la enseñanza de la Equitación (profesor), cursando la especialidad de Alto Rendimiento; o bien en la vertiente de dirección y gestión de Centros Ecuestres y Yeguadas, aportando a los alumnos los conocimientos propios que conforman la rama de Dirección y Gestión.

La titulación universitaria con reconocimiento a nivel europeo, tal y como establece el **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** y conforme a los criterios del **Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)**, está adaptada al **marco europeo de las cualificaciones profesionales al objeto de homogenizar las enseñanzas en el ámbito del ocio, el tiempo libre, el turismo activo, la aventura y la práctica deportiva**, y viene a cubrir un importante necesidad de profesionales específicos al más alto nivel en materia de Equitación, que hemos abordado desde los estudios de Cátedra Universitaria, en concreto desde el Campus en Equitación, donde se desarrolla una importante labor de estudio e investigación en la materia.

La necesidad de regularizar, equiparar al marco europeo, y profesionalizar el sector de la Equitación, con avances importantes tanto cualitativa como cuantitativamente, nos lleva a crear un marco con un nuevo desarrollo de contenidos, que respetan y aglutinan los programas hasta ahora existentes, y mejoran argumentos, adaptados a las nuevas necesidades del mercado y en consonancia con las demandas y exigencias, que en esta materia, los profesionales del sector se exigen.

Al amparo del artículo 2.g) de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, las Universidades tienen la capacidad de expedir títulos propios, tales como los títulos de EXPERTO, ESPECIALISTA y MÁSTER UNIVERSITARIO, que vienen a abastecer de un perfil de profesionales cualificados en los ámbitos regulados por la estructura formativa de los títulos.

El título de Máster se estructura, en ambas especialidades, en un bloque de contenidos teórico prácticos, con 1750 horas de duración (70 créditos ECTS): 150 horas del Bloque Troncal presencial distribuidas en trece bloques (catorce en la especialidad de Dirección y Gestión) de contenidos (+ 150 horas de trabajo personal del alumno), 300 horas del Bloque de Prácticas con una estructura de desarrollo modular y en una sola disciplina (+ 300 horas de trabajo personal del alumno dedicadas a la planificación de las prácticas y a la elaboración de la memoria de prácticas), 600 horas del Bloque Troncal Online, distribuidas en trece bloques (catorce en la especialidad de Dirección) de contenidos teóricos, y 250 horas atribuidas a la elaboración del trabajo fin de Máster (TFM).

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÁSTER

La finalidad del Máster en Equitación, está fundamentada en la adquisición de las competencias necesarias para que los alumnos ejerzan su profesión conforme a los criterios más aceptados y en el marco legal aplicable referido al ámbito de la Equitación.

El objetivo principal es por tanto, acreditar la solvencia del alumno con la obtención del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN EQUITACIÓN,** adquiriendo las máximas competencias en materia de Equitación, en la modalidad elegida.

En la rama de ALTO RENDIMIENTO ENTRENADOR/PROFESOR DE EQUITACIÓN, se abordarán las especialidades hípicas del alto rendimiento en Doma, Salto y Concurso Completo, así como las competencias del entrenamiento para el alto rendimiento deportivo y las capacidades técnicas, pedagógicas y didácticas para ejercer como formador en Equitación; de modo que se faculte al alumno como director de escuelas hípicas, profesor, entrenador y director técnico de Equitación.

Como competencia general de la especialidad señalamos la de programar, dirigir y evaluar el entrenamiento deportivo de alto nivel en hípica, tanto en el plano individual como en el de equipo, así como programar y dirigir eventos deportivos, turísticos, de ocio y tiempo libre, garantizando en todo momento la seguridad de los jinetes y caballos, las buenas prácticas docentes, el trabajo honesto y responsable, y el bienestar animal. Adquirir capacidades en formación didáctica y pedagógica específica, centrada en la enseñanza de la Equitación.

Las competencias específicas de esta especialidad son las que se relacionan a continuación:

1. Dominar las técnicas de equitación en las especialidades de doma clásica, salto y concurso completo con la suficiente solvencia como para dirigir el entrenamiento y aprendizaje de los jinetes interesados en estas disciplinas.
2. Aplicar las técnicas didácticas y pedagógicas en el ámbito de la enseñanza ecuestre; desarrollar las estrategias y aplicar las herramientas necesarias para que la acción pedagógica en hípica sea efectiva, eficaz y eficiente.
3. Conocer las bases de la alimentación, el mantenimiento físico, los cuidados, los primeros auxilios y el manejo de los caballos, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades relacionadas con el entrenamiento de alto nivel y la enseñanza de la equitación.
4. Determinar las características concretas de los caballos en función de cada jinete con el objetivo de elaborar una programación del entrenamiento a corto y largo plazo lo más ajustada posible a las características de cada binomio.
5. Dirigir la sesión de entrenamiento en función de los objetivos determinados para los diferentes binomios controlando la seguridad en función de los caballos y jinetes, formadores implicados, instalaciones y elementos ambientales que interfieran en la acción docente.
6. Comprender las circunstancias específicas del binomio sobre el que se va a ejercer la acción docente y adecuar el entrenamiento a cambios e imprevistos que puedan surgir durante o previamente a la sesión de entrenamiento.
7. Asistir como primer interviniente en situaciones de emergencia tanto individual como a nivel de centro ecuestre.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÁSTER

8. Comprender las bases del trabajo en equipo y la gestión de grupos de trabajo.
9. Gestionar y organizar eventos de ocio, turismo y tiempo libre en relación con el mundo ecuestre.
10. Conocer la legislación relacionada con la actividad ecuestre y con el proceso de enseñanza de la equitación.
11. Evaluar los procesos y procedimientos implicados en la acción docente en hípica adecuando la programación para conseguir una mejora en la enseñanza de la equitación y en la dirección del entrenamiento de alto nivel.

Competencias trasversales:

1. Transmitir un comportamiento ético y profesional tanto en relación con los caballos como con los jinetes; conocer y actuar de manera acorde al código deontológico de los profesionales docentes; desarrollar prácticas y costumbres en consonancia con el concepto de bienestar animal y el respeto al medio ambiente.
2. Mantener y transmitir el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como educador ecuestre.
3. Transmitir, a través del comportamiento ético personal, valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, y al respeto y cuidado del caballo y de sí mismo.

En referencia a la especialidad de GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS ECUESTRES Y YEGUADAS, se abordarán contenidos propios y para el conocimiento integral del sector equino, normativa ganadera y medioambiental, veterinaria e hipología, gestión de calidad y seguridad, gestión administrativa y relaciones laborales, recursos técnicos, marketing y alta dirección, la gestión y viabilidad de proyectos, eventos deportivos, turísticos y de ocio; de modo que se faculte al alumno para ejercer como director de centros ecuestres y yeguadas, con capacidad ejecutiva para la toma de decisiones y gestión hípica.

La **competencia general** de esta especialidad consiste en gestionar y dirigir las instalaciones hípicas orientadas al entrenamiento o la cría caballar; optimizar los recursos humanos y materiales disponibles, garantizando la viabilidad de los proyectos, la seguridad, el bienestar animal y las buenas prácticas empresariales.

Las **competencias específicas** de esta especialidad son las relacionadas a continuación:

1. Conocer las diferentes disciplinas ecuestres y comprender las necesidades específicas de cada una de ellas con el fin de garantizar los recursos humanos y materiales para la implantación y desarrollo de su práctica en los centros ecuestres.
2. Aplicar los conocimientos relacionados con la cría y los diferentes estados evolutivos del caballo para la correcta gestión de yeguadas y centros ecuestres.
3. Dominar las ciencias de la hipología y la veterinaria con la suficiente solvencia para realizar la alimentación, el mantenimiento físico, los cuidados, los primeros auxilios y el manejo de los caballos residentes en una yeguada o centro ecuestre.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÁSTER

4. Determinar las características concretas de los caballos y de los jinetes con el objetivo de comprender las necesidades de los diferentes niveles de enseñanza que pueden implementarse en un centro ecuestre.
5. Comprender las necesidades materiales y humanas para el correcto funcionamiento de un centro ecuestre o una yeguada.
6. Dirigir y gestionar grupos de trabajo en el ámbito del centro ecuestre o yeguada.
7. Asistir como primer interviniente en situaciones de emergencia tanto individual como a nivel de centro.
8. Gestionar y organizar eventos de ocio, turismo y tiempo libre en relación con el mundo ecuestre.
9. Administrar los centros, tanto a nivel material como humano.
10. Conocer la legislación relacionada con la actividad ecuestre y con el proceso de enseñanza de la equitación.
11. Evaluar la práctica profesional del director del centro ecuestre, valorar las necesidades específicas de cada tipo de centro e implantar medidas de mejora.

Competencias trasversales:

1. Transmitir un comportamiento ético y profesional tanto en relación con los caballos como con los jinetes; conocer y actuar de manera acorde al código deontológico de los profesionales docentes; desarrollar prácticas y costumbres en consonancia con el concepto de bienestar animal y el respeto al medio ambiente.
2. Mantener y transmitir el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como director del centro ecuestre.
3. Transmitir, a través del comportamiento ético personal, valores vinculados al juego.

Ambas especialidades pretenden un desarrollo de competencias profesionales al más alto nivel, para la implantación de empresas y entidades relacionadas con la Equitación, el desarrollo de modelos de negocio, la práctica deportiva, la programación de actividades hípicas y la enseñanza de la Equitación (subrayando la formación pedagógica y didáctica en la materia); facilitar herramientas, estrategias y recursos, de modo que seamos competitivos, profesionalicemos el sector, conozcamos las obligaciones legales, y poseamos las habilidades para ejecutar con calidad, solvencia y seguridad, las actividades y disciplinas propias del mundo de la Equitación.

Por otro lado el título Universitario de Máster en Equitación, pretende servir documentalmente como garantía jurídica a la hora de realizar actividades propias de la Equitación, pudiendo certificar el conocimiento y solvencia técnica en la materia, sin que la falta de pericia profesional suponga a nivel jurídico, caer en negligencia, conforme a la doctrina de la asunción del riesgo, aplicada por jueces y tribunales, independientemente de las exigencias administrativas de las corporaciones locales y autonómicas.

TÍTULO PROPIO UNIVERSITARIO
MASTER en EQUITACIÓN

CONTENIDOS TEÓRICO / PRÁCTICOS DEL MÁSTER

La estructura de la titulación universitaria del **MÁSTER EN EQUITACIÓN** se compone, en sus dos especialidades, de un **Bloque Troncal presencial teórico-práctico con 150 horas,** no convalidables y obligatorias (+ 150 horas de trabajo personal del alumno). Un **Bloque Troncal online con 600 horas** (convalidables con titulaciones universitarias de contenidos análogos) para abordar el estudio de contenidos teóricos, desarrolladas desde la plataforma de formación y recursos TIC EDUKA, y una vez finalizada la parte troncal presencial, y certificado el apto en la prueba objetiva test de la titulación, el alumno tiene tres meses para iniciar el **Bloque de Prácticas, con 300h**. obligatorias no convalidables (+300 horas de trabajo personal del alumno dedicadas a la planificación de las prácticas y a la elaboración de la memoria de prácticas) y otros cinco meses para finalizarlas, pudiendo certificar horas parcialmente.

La titulación se completa con un Trabajo Fin de Máster (TFM) con 250 horas atribuidas a trabajo individual del alumno, basado en un trabajo original de estudio e investigación, donde el alumno pueda profundizar sobre las áreas de conocimiento propias del sector.

Los contenidos del Máster (70 créditos ECTS), en cualquiera de sus especialidades, y su carga horaria (1750 horas), se distribuyen de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD EN ALTO RENDIMIENTO (ENTRENADOR/PROFESOR DE EQUITACIÓN)

Módulo I. Programación didáctica y bases pedagógicas del entrenamiento deportivo. Estrategias y herramientas para el entrenamiento en Hípica (10h. BT + 10h. + 190h. Online).

Módulo II. Fisiología del entrenamiento. Preparación física del jinete. Nutrición y farmacología deportiva del caballo. Prevención de lesiones y enfermedades. Entrenamiento en la rehabilitación (10h. BT + 10h. + 40h. Online).

Módulo III. Bases fisiológico científicas del entrenamiento de alto rendimiento en Equitación. Selección y reproducción de yeguas de deporte. Rasgos raciales y anatómicos en caballos de deporte. Bienestar animal en caballos para la competición (10h. BT + 10h. + 40h. Online).

Módulo IV. Etología Equina. Planificación del entrenamiento deportivo en caballos de competición. Entrenamiento óptimo en caballos de deporte. Test de campo (50h. BT + 50h. + 50h. Online).

Módulo V. Psicología del deporte y la competición (10h. BT + 10h. + 40h. Online).

Módulo VI. Bases del trabajo individual y en equipo. Entrenamiento y liderazgo. Gestión de formadores (20h. BT + 20h. + 80h. Online).

Módulo VII. Reglamentación deportiva en Doma, Salto y Concurso completo. Formación de Jueces. Competición nacional e internacional (5h. BT + 5h. + 20h. Online).

Módulo VIII. Dirección y gestión de eventos deportivos y de ocio, en Hípica (5h. BT + 5h. + 20h. Online).

Módulo IX. Discapacidad e Hípica: Paraecuestre e Intervenciones asistidas con caballos (10h BT + 10h. + 40h. Online).

Módulo X. Dirección y gestión del centro ecuestre (5h. BT + 5h. + 20h. Online).

Módulo XI. Marco legal y normativa sectorial (5h. BT + 5h. + 20h. Online).

Módulo XII. Primeros auxilios. Fracturas, quemaduras, RCP, detección precoz de signos patológicos. Protocolo de actuación en situación de emergencias (5h. BT + 5h. + 20h. Online).

Módulo XIII. Gestión del riesgo, prevención y evaluación de riesgos dirigida a los usuarios en las actividades. Doctrina de la asunción del riesgo (5h. BT + 5h. + 20h. Online).

TÍTULO PROPIO UNIVERSITARIO
MASTER en EQUITACIÓN

CONTENIDOS TEÓRICO / PRÁCTICOS DEL MÁSTER

ESPECIALIDAD EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS ECUESTRES Y YEGUADAS

Módulo I. Historia de la Equitación (5h. BT + 20h. Online).

Módulo II. El sector equino: razas, usos deportivos, valoración exteriorista, morfológica y funcional (10h. BT + 40h. Online).

Módulo III. Normativa ganadera y medioambiental (10h. BT + 40h. Online).

Módulo IV. Hipología III: etapas evolutivas del caballo, reproducción y estabulación (15h. BT + 60h. Online).

Módulo V. Veterinaria III: nutrición, salud, reproducción natural y asistida, gestión genética (15h. BT + 60h. Online).

Módulo VI. Gestión del riesgo, prevención y evaluación de riesgos dirigida a los usuarios en las actividades. Doctrina de la asunción del riesgo. Protocolos de actuación en caso de emergencias (10h. BT + 40h. Online).

Módulo VII. Dirección y gestión de centros ecuestres y yeguadas (25h. BT + 100h. Online + 300 BP).

Módulo VIII. Gestión de eventos deportivos (10h. BT + 40h. Online).

Módulo IX. Gestión de proyectos y relaciones con la Administración (10h. BT + 40h. Online).

Módulo X. Legislación, normativa sectorial, gestión administrativa y relaciones laborales: regulación normativa, permisos administrativos, sanciones, convenios colectivos, acuerdos de compromiso, código de cumplimiento/cumplimiento normativo (compliance) y trasmisión jurídica de responsabilidad (10h. BT + 40h. Online).

Módulo XI. Marketing, protocolos, procedimientos y sellos de calidad (5h. BT + 20h. Online).

Módulo XII. Disciplinas ecuestres tradicionales y alternativas (10h. BT + 40h. Online).

Módulo XIII. Discapacidad: IACs y paraecuestre, elementos inclusivos en el centro (10 BT + 40 Online).

Módulo XIV. Informática aplicada a la gestión III (5h. BT + 20h. Online)

CONTENIDO PRÁCTICO DEL MÁSTER

- Para el desarrollo del BLOQUE DE PRÁCTICAS (300 horas + 300 horas de trabajo personal atribuidas a la elaboración y estudio del trabajo fin de Máster) en cualquiera de las especialidades, el alumno dispone de tres meses para iniciarlas, desde el momento que recibe el APTO en la parte teórico / práctica del Máster (150h. presenciales + 150h. de trabajo personal + 600h. online).
- Las prácticas deben realizarse en centros hípicos adscritos a la ESCUELA NACIONAL DE EQUITACIÓN, siempre que se esté llevando a cabo un programa de planificación deportiva. De la oferta general disponible, el alumno seleccionará el centro que mejor se ajuste a sus intereses (ya sea por el perfil de los formadores, o por la disciplina hípica predominante).
- Para iniciar las prácticas, se solicitarán conforme a formato oficial facilitado al alumno (PROYECTO DE PRÁCTICAS), con diez días de antelación, y han de ser aprobadas por la Comisión Académica.
- Las prácticas estarán supervisadas por un FORMADOR acreditado ante la UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA, a propuesta del alumno, y con la idoneidad y visto bueno de la Unidad de Títulos Propios EDUKA/NEBRIJA, habilitado para la gestión de prácticas del Máster en Equitación (Máster Universitario en Equitación en la especialidad, entrenador o jinete de ARD, con competencias acreditadas en la especialidad, o en su defecto, por un profesional colegiado en ASEPE, con una certificación profesional mínima de nivel "Competición" conforme al Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación), y perteneciente al claustro de profesores de la ESCUELA NACIONAL DE EQUITACIÓN.
- Una vez que el alumno obtiene el visto bueno para el inicio de sus prácticas, tiene un máximo de cinco meses para llevarlas a cabo y completar así las 300 horas presenciales de la fase de prácticas (pudiendo realizarlas sin una necesaria solución de continuidad y en una o varias entidades).
- Al finalizar las 300 horas presenciales de la fase práctica, el alumno elaborará una MEMORIA DE PRÁCTICAS, que presentará en un plazo máximo de dos meses, desde la finalización de la fase práctica, junto con un INFORME FINAL, emitido por su coordinador de prácticas.
- Para la especialidad de Alto Rendimiento (Profesor / Entrenador de Equitación) la formación práctica específica, se llevará a cabo en una sola disciplina (Doma, Salto o CCE), estructurando las prácticas en tres grandes bloques de contenidos: Principios del entrenamiento (75h. presenciales) / Prácticum en formación pedagógica y didáctica específica (150h. presenciales) / Planificación deportiva (75h. presenciales).
- En la especialidad de Dirección y Gestión de Centros Ecuestres y Yeguadas, la formación práctica específica está estructurada en un único bloque general de contenidos prácticos en la Dirección y Gestión de Centros Ecuestres y Yeguadas (300 horas presenciales).

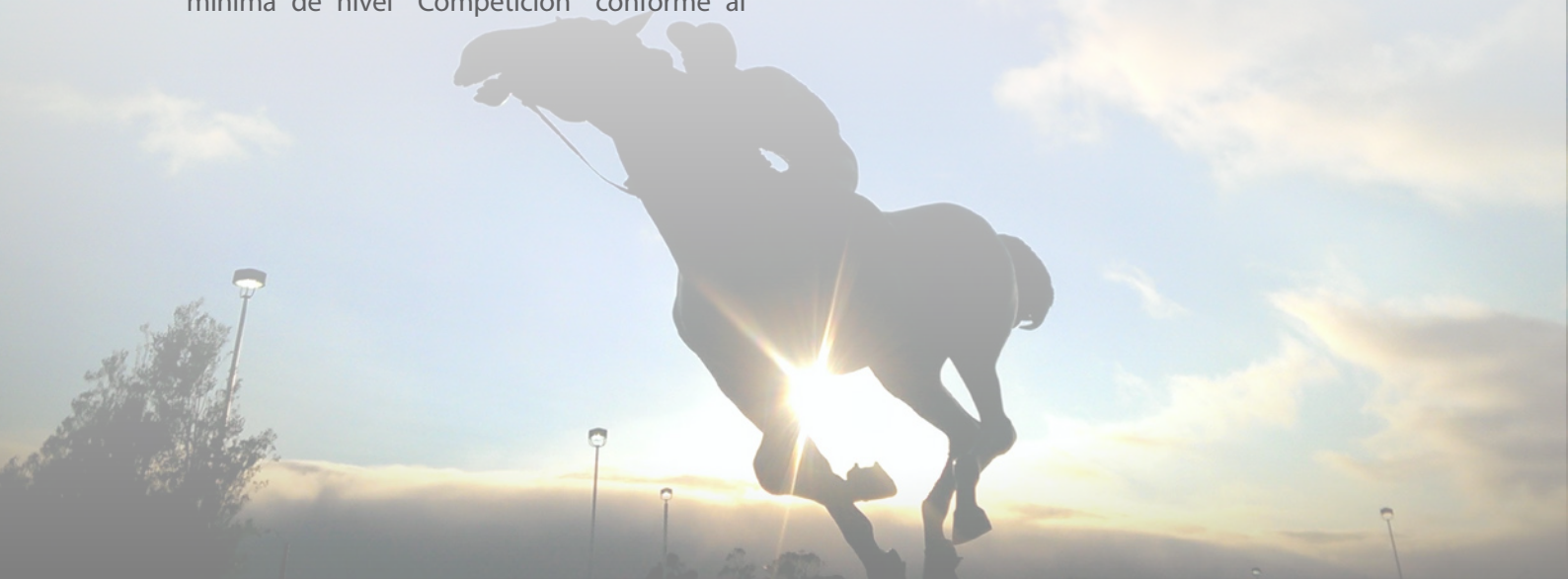

TRABAJO FIN DE MÁSTER

- Para completar la titulación, el alumno presentará un Trabajo Fin de Máster (TFM) con equivalencia de 10 créditos ECTS, y una carga horaria atribuida de 250 horas.
- La propuesta de TFM se realizará conforme a normativa académica (facilitada al alumno al inicio de la titulación), y necesariamente ha de contar con un Director a propuesta del alumno, que pueda acreditar una idoneidad académica para la dirección y supervisión del trabajo.
- En el caso de que el alumno no tenga una preferencia clara para la dirección de su TFM; este puede ser propuesto por la Comisión Académica de la titulación (Coordinador del Máster, más Director Académico y Director Técnico del título).

  No confundir al director del TFM, con los miembros de la Comisión Académica de la titulación, ni con el director de las prácticas del Máster, que propone el alumno (que si podría repetir como director del TFM).
- El TFM previamente ha de ser autorizado por la Comisión Académica, y supone una labor de estudio e investigación en aquellas materias objeto de interés por parte de alumno, o a propuesta del Coordinador de la titulación (con la aprobación de la Dirección Académica, junto con la Dirección Técnica).
- Para el desarrollo del TFM, se seguirán las consideraciones generales que se especifican en la normativa académica del Reglamento 23/2019 de Enseñanzas Propias.
- El TFM ha de ser presentado como trabajo físico (y en formato digital), quince días antes de su defensa oral ante un tribunal académico, nombrado al efecto por la Comisión Académica, compuesto de un presidente, un secretario y un vocal.

UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTERACCIÓN VIRTUAL

El acceso a la plataforma de formación continua de contenidos y recursos TIC EDUKA (http://www.formacioneduka.com/plataforma_admin/plataforma_alumnos/index.php), es permanente y no está sujeta a la finalización de los estudios por parte del alumno, para facilitar así permanentemente al profesional, recursos, modificaciones y mejoras en los temarios, y el acceso a la pestaña de RECURSOS ADICIONALES, donde se crearán foros de debate, se facilitarán contenidos relacionados, publicaciones, bibliografía, vídeos, guías de recursos didácticos, dinámicas y actividades, etc.

En función de la metodología de "aprendizaje activo" que hemos implementado para los estudios superiores al amparo del marco universitario, y que obliga al alumno al estudio del temario, además de llevar a cabo una labor de investigación y búsqueda de contenidos adicionales, que refuercen su aprendizaje, de modo que le permita tener un conocimiento más extenso en las áreas de conocimiento objeto de estudio, para así aprovechar más las intervenciones de los docentes; se propone al alumno el desarrollo de distintos supuestos, previos a las sesiones previstas (ya sean telemáticas o presenciales) en el Bloque Troncal de la titulación.

Dentro de la utilización de herramientas de interacción virtual y sistemas de teleformación, para el desarrollo de las partes desarrolladas por medios telemáticos, enumeramos las posibilidades desarrolladas desde la plataforma de contenidos y recursos TIC EDUKA.

1. Apertura de contenidos del BLOQUE TRONCAL (pestaña "B. Troncal"), desde el momento en el que el alumno se matricula, y abrimos expediente académico.
2. Disponibilidad de los supuestos del Bloque Troncal de la titulación (pestaña "Tareas B. Troncal"), para ir trabajando con los contenidos del temario (un conjunto de supuestos por cada uno de los módulos del Máster), y que necesariamente obedecerán a un criterio de rigor académico, que se remite al alumno en las comunicaciones previas de apertura de pestaña, como consideraciones generales para la realización de los supuestos.
3. Una vez que se ha desarrollado la parte presencial de la titulación (Bloque Troncal presencial y telemático), se procede a la apertura de las tareas del Bloque Troncal Online (pestaña "Tareas BT Online"), para su realización (con un total de cuatro trabajos para abordar los conocimientos generales que exige la titulación).
4. Una vez que el alumno ha recibido el apto en la parte Troncal teórico/práctica del Máster Universitario, abrimos los contenidos para el desarrollo del BLOQUE DE PRÁCTICAS (pestaña de documentación previa, y pestaña de recursos y contenidos de cada módulo, para un correcto desarrollo de la fase práctica).
5. Una vez finalizados los módulos prácticos, apertura del área de RECURSOS ADICIONALES, donde el alumno puede completar y ampliar su formación con nuevos contenidos, recursos y publicaciones (también disponibles en el Servicio de Publicaciones de la Cátedra de Estudios Eduka, y en los Campus Eduka que abordan contenidos en la materia, en este caso el Campus de Estudios en Equitación).
6. Se procede al seguimiento y emisión de informes, para aquellos alumnos que necesiten justificar el desarrollo de contenidos pendientes o que no superaron con suficiente solvencia (ya sea la prueba escrita objetiva –examen test-, o cualquiera de las pruebas prácticas que debe evaluar cada formador durante la realización del Máster, incluyendo la formación continua del Bloque de Prácticas, y que forman parte de la evaluación continua de la titulación).

TÍTULO PROPIO UNIVERSITARIO
MASTER en EQUITACIÓN

REQUISITOS DE ACCESO

Conforme reglamento de títulos propios de las universidades intervinientes en el CAMPUS EN EQUITACIÓN, y en este caso conforme reglamento de la UNIVERSIDAD NEBRIJA, donde se recogen los requisitos de acceso a las titulaciones de Experto Universitario, Especialista y Máster, y por lo tanto para obtener el título, será necesario que el alumno cumpla alguna de las siguientes situaciones:

A Acreditar o estar en posesión del título de Grado o titulación equivalente por una universidad española, o por estudios extranjeros equivalentes que den acceso a estudios de postgrado (titulación oficial).

B Excepcionalmente, y **para los alumnos carentes de titulación universitaria**, mediante la acreditación de una notable experiencia profesional, no inferior a 3 años, en el campo de actividades propias del curso, mediante certificado original de la empresa o documento oficial de vida laboral. Será la Dirección Académica la que estime si dicha experiencia es adecuada para permitir el acceso; en este caso se solicitará autorización al Rector Magfco. de la Universidad, que resolverá en cada caso.

En los Títulos Propios, se podrá autorizar matrícula condicionada para aquellos alumnos del mismo que prevean la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso, antes de la conclusión del Título Propio correspondiente en el que se matricula. En este caso, a petición del interesado, se podrá autorizar dicha matrícula condicional en el Título Propio correspondiente.

Queda entendido que, de no cumplir este requisito, se considerará nula la matrícula realizada a todos los efectos, sin que tengan validez académica alguna las enseñanzas recibidas, ni haya derecho a la devolución de los precios públicos satisfechos.

Cumplidos con cualquiera de los dos requisitos de acceso anteriores (A o B), y para asegurar un nivel mínimo de competencias, el alumno deberá superar una **prueba de nivel** específica en materia de Equitación, o **estar en posesión del título de Experto Universitario en Equitación**.

La prueba de nivel (en una única disciplina) tiene por objetivo que el aspirante acredite que posee las aptitudes y domina las destrezas mínimas exigibles específicas en materia de Equitación, necesarias para seguir con aprovechamiento el programa de formación del Máster en Equitación, en la especialidad de Alto Rendimiento Deportivo.

No obstante la prueba de nivel, adaptada a los grupos y centros hípicos, puede obviarse como requisito para aquellos alumnos que acrediten documentalmente experiencia mínima en la materia y unas competencias ya adquiridas. En cada caso, resolverá la Dirección Académica que defiende el título propio.

Los alumnos provenientes del título inferior universitario (Especialista Universitario en Equitación) y conforme al itinerario formativo en Equitación, tienen garantizado el acceso al nivel superior (Máster Universitario en Equitación), sin necesidad de realizar prueba alguna.

PROGRAMACIÓN DEL MÁSTER

- Convocatorias anuales ordinarias en los que la programación de los días de la parte presencial de la titulación se realizará mediante ponencias, conferencias y master clases, habitualmente programadas en jornadas intensivas (un día a la semana), en los centros hípicos adscritos a la ENE, en Madrid (Abadía de Guadarrama), Candeleda (Ávila), Estepona (Málaga), Córdoba, Sevilla y Jerez de la Frontera.
- Convocatorias extraordinarias y a criterio de los Centros Hípicos, con un programa intensivo, desarrollado en fines de semana y períodos no lectivos, hasta completar las 150 horas del Bloque Troncal presencial.
- De las 150 horas del Bloque Troncal presencial, se admite un 20% de faltas, que serán compensadas con trabajos en la materia afectada por la ausencia del alumno, o se desarrollarán en modo on-line.
- Las 300 horas presenciales del Bloque de Prácticas son obligatorias (no permitiendo faltas de asistencia), y corresponde al alumno y a los responsables de las prácticas, advertir de cualquier anomalía o incumplimiento, a la Secretaria de la Unidad de Formación, así como a la UNIDAD DE INSPECCIÓN EDUKA de la ESCUELA NACIONAL DE EQUITACIÓN.
- El alumno recibirá con un mínimo de diez días de antelación, circulares informativas especificando el programa y contenidos a desarrollar, los formadores de cada bloque de contenidos; así como lugares de realización, propuestas de transporte, alojamiento, manutención, horarios y recomendaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÁSTER

A. Conforme a la metodología de aprendizaje activo, el alumno se someterá a una **evaluación continua de los aspectos prácticos y teóricos del Bloque Troncal** (promedio **nota A**), desarrollado tanto en formación presencial, como telemática y online, teniendo en cuenta la tipología de cada uno de los módulos del plan de estudios, los **supuestos prácticos** que han de ser desarrollados y los **trabajos online**.

   En caso de que el alumno no supere cualquiera de los módulos definidos en el temario, tendrá derecho a examinarse del o de los módulos no superados, al finalizar el Bloque Troncal teórico práctico.

   Si persiste alguna competencia no superada, el alumno podrá examinarse de la misma al finalizar su período de prácticas o hacerlo en la siguiente convocatoria (en ambos casos con penalización de tasas del 5% del importe de la matrícula).

B. Para acreditar el apto en el Bloque Troncal teórico / práctico del Máster (en cualquiera de las dos especialidades), el alumno debe **superar un examen tipo test con veinte preguntas** (**nota B**), con cuatro opciones de respuesta por pregunta.

   El test como prueba objetiva de referencia (ejecutado por la Unidad de Inspección), ha de ser superado con una puntuación mínima de 5 para que promedie con una única nota del resto de pruebas teórico prácticas del Bloque Troncal, obteniendo así una única nota en el Bloque Troncal (**A+B = nota 1**).

   En el caso de que el test no sea superado, y conforme inscripción administrativa, el alumno repetirá la prueba en otra convocatoria, o en su defecto realizará un trabajo adicional que determine la Comisión Académica (con una penalización de tasas del 5% del importe de la matrícula).

C. Examen final práctico de manejo y equitación en ARD exclusivamente para esta especialidad y en una única disciplina (**nota C**). El nivel de exigencia, en la disciplina que elija el alumno (Doma, Salto o CCE) estará basado en las siguientes competencias:

   Reprise oficial de Doma de nivel San Jorge que el alumno deberá ejecutar con una calificación mínima del 55% o un **recorrido de Salto** de obstáculos con altura máxima de hasta 1.10 con doble, triple y triple barra, con un baremo A s/c, o como tercera opción superar un **recorrido de CCE** finalizando como mínimo una prueba de Cross de un concurso nacional de 1 estrella.

   En caso de que el alumno suspenda la prueba **práctica de libre elección**, con la posibilidad de ejecutarla mediante dos intentos (predominando la nota del mejor de los dos), la podrá repetir una TERCERA VEZ para poder recuperarla, una vez que el total de alumnos hayan finalizado sus ejercicios.

   La nota definitiva obtenida por el alumno, será aquella que resulte del mejor de los intentos llevados a cabo, obteniendo así una única nota (**nota 2**).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÁSTER

D. La superación de la fase presencial práctica (300 horas en cualquiera de las especialidades), se certificará con un informe positivo del formador (Máster Universitario en Equitación, entrenador o jinete de ARD, o en su defecto, por un profesional colegiado en ASEPE, con una certificación profesional mínima de nivel "Competición" conforme al Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación), que ejerció la labor tutorial, de seguimiento y control, de la fase práctica del alumno.

   La evaluación de las prácticas (promedio **nota D**) para la **especialidad de Alto Rendimiento**, realizadas en una única disciplina (Doma, Salto o CCE), tendrá en cuenta la valoración individual de los tres bloques de contenidos: Principios del entrenamiento, Prácticum en formación pedagógica y didáctica específica, y Planificación deportiva.

   La no superación de la fase práctica conlleva repetirla íntegramente (con abono de tasas del 5% del importe de la matrícula), pudiendo convalidar las partes prácticas superadas y con un informe positivo del tutor de prácticas.

E. La evaluación de la fase práctica se completa con la valoración de la MEMORIA DE PRÁCTICAS (**nota E**), que ha de ser presentada en un plazo inferior a dos meses (junto con el informe final del tutor), desde que el alumno finalizó su período de prácticas, obteniendo así una única nota en el Bloque de Prácticas (**D+E = nota 3**).

F. La titulación se completa con la valoración del Trabajo Fin de Máster (TFM), que ha de ser presentado en el peor de los casos, al finalizar el año natural, desde que el alumno inició la titulación universitaria.

   La nota del TFM (promedio **nota F**) resulta de la evaluación del trabajo presentado, en un 25% por el Director Académico del Máster, quedando a criterio de los tres miembros del tribunal académico nombrado al efecto, la valoración conjunta del trabajo en un 50%, y el 25% restante de la nota, se extrae de la defensa oral que el alumno realiza ante el tribunal del TFM (**nota 4**).

   En el caso improbable de que un alumno haya sido declarado no apto en el TFM, o no se haya presentado a la defensa del mismo, necesariamente ha de repetirlo en la próxima convocatoria del Máster, con un abono de tasas del 50%.

G. La evaluación final, y por tanto la nota última y definitiva obtenida por el alumno (**nota G** final), es la resultante de la media ponderada (en función de la atribución de créditos), entre la nota 1 (promedios nota A + nota B), la nota 2 (nota C), la nota 3 (promedio nota D + nota E) y la nota 4 (promedio nota F).

   Para que el alumno sea declarado apto en la titulación universitaria, ha de superar el total de bloques que la componen, entendiendo por tales el Bloque Troncal (promedio nota 1 y nota 2), el Bloque de Prácticas (nota 3), y el Trabajo Fin de Máster (nota 4).

PRECIOS Y MATRÍCULA

- Para reservar y asegurar plaza, es necesario la preinscripción del alumno (conforme modelo facilitado) y el ingreso de 600€ en concepto de reserva (a descontar después del importe total de la matrícula).
- Con diez días de antelación, se formalizarán las matrículas (conforme modelo facilitado), y se procederá al pago de las tasas restantes (1900€). El pago puede hacerse efectivo al contado o fraccionado, mediante acuerdo de financiación (haciendo uso del Servicio de Financiación de Proyecto Eduka).
- Las tasas de matrícula no incluyen la emisión del título (10% del importe de matrícula), los desplazamientos, alojamientos y manutención de los alumnos, siempre y cuando el curso, exija su realización en espacios específicos y determinantes para el desarrollo del temario.
- Política de cancelación (obligatoriamente comunicada por escrito a la Asesoría Jurídica de la entidad asesoriajuridica@proyectoeduka.com) y reembolso con devolución íntegra de los importes abonados, salvo treinta días antes del inicio del curso, donde no hay devoluciones, excepto por enfermedad grave o accidente (debidamente justificado con informe médico). El alumno acepta los cambios motivados por condiciones meteorológicas adversas o de fuerza mayor, con modificaciones en fechas o lugares en los que se desarrollan los procesos formativos.

eduka formación

Escuela Nacional De Equitación

UNIVERSIDAD NEBRIJA

CAMPUS EN EQUITACIÓN

Tels. 91 00 22 643 – 652 908 007
cursos@formacioneduka.com | www.formacioneduka.com
facebook.com/FormacionProyectoEduka | twitter.com/Proyectoeduka | instagram.com/ProyectoEduka